



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 23

Acta número 23 veintitrés de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 19:14 diecinueve horas del día con catorce minutos de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Vigésima tercera Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndico Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2015-2018 de San Diego de Alejandría, Jalisco.
- IV. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio,. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 14 catorce de Junio de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretaria General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

Tercer Punto: El Presidente Municipal pone a consideración del Pleno la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2015-2018 para el Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, una vez que les fue enviado con tiempo de antelación para su debido estudio y análisis, y ya habiendo sido expuestas las dudas y sugerencias por parte de los Regidores y Regidoras en reunión previa de trabajo sobre el tema y las cuales han sido anexadas, por lo que pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento si ya ha sido suficientemente discutido el punto, manifestando todos que sí, el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal somete a votación la aprobación del Plan de Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 23

Municipal de la Administración 2015-2018 para el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor por parte de los Regidores y Regidoras; C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal, Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, Sindico, Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González y Ulises de Jesús Echeverría Centeno, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que se dé la debida prioridad al gestionar para traer una Universidad al Municipio.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez hace la observación acerca de que para realizar los proyectos que conforman el Plan de Desarrollo Municipal se evite el endeudamiento del Municipio y se busquen alternativas para conseguir el recurso, lo cual, es secundado por el Regidor José Alonso Sánchez Alcalá.

Cuarto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 19:19 diecinueve horas con diecinueve minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez